

## **BASES CONCURSO ARTE URBANO DE BINÉFAR**

### **1. FINALIDAD:**

El Ayuntamiento de Binéfar con el objetivo de promover la participación de arte urbano de calidad como cauce de expresión cultural y artística convoca el IV Concurso Arte Mural.

La **temática** del concurso será sobre **respeto y tolerancia**, no se admitirán trabajos con contenidos violentos, sexistas, obscenos o xenófobos.

### **2. PARTICIPANTES:**

Podrán participar en el concurso toda persona interesada mayor de 18 años y podrán presentar diferentes bocetos para cada una de las zonas a pintar aunque solo podrá ser elegido uno de ellos.

### **3. INSCRIPCIÓN, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

La inscripción será gratuita. Los interesados deberán rellenar la hoja de inscripción y remitirla al Ayuntamiento de Binéfar/Juventud, a través del correo electrónico a la dirección [juventud@binefar.es](mailto:juventud@binefar.es) junto con el boceto, cada participante podrá presentar varias propuestas para cada una de las zonas a pintar (solo uno podrá ser premiado):

- **Espacio 1: fachada lateral del edificio calle era alta 16**



Medidas: 16 m. anchura \* 4 m. altura zona baja y/o 7 m zona alta

- **Espacio 2: fachada lateral del edificio calle era alta 18**



Medidas: 16 m. anchura \* 4 m. altura zona baja y/o 7 m zona alta

El plazo de presentación finalizará el día 22 de octubre a las 14:00 h.

El boceto deberá ser inédito y original, en color. También se deberán indicar datos:

- Listado de requerimientos técnicos.
- Listados de pinturas (detallando colores y cantidades para coordinar con el patrocinador).
- Planning de producción y materialización de la propuesta (día de inicio y final de obra donde se detallen horarios).

#### **4. PREMIOS:**

1r PREMIO: 1.000,00 €

2º PREMIO: 600,00 €

#### **5. JURADO:**

El jurado estará compuesto por personas relacionadas con el arte y representantes del Ayuntamiento de Binéfar.

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto los premios.

El Fallo del Jurado:

Entre las obras presentadas se seleccionarán 2 bocetos (1r premio, 2º premio) conforme a los criterios siguientes:

- Calidad artística
- Originalidad y creatividad de la obra
- Integración en el entorno público

#### **6. EJECUCIÓN DE LA OBRA:**

Los ganadores se comprometen a **ejecutar el trabajo el fin de semana indicado por la concejalía, si la situación sanitaria actual lo permite las fechas serían los días 29, 30 y 31 de octubre**, en horario de 9.00 a 20:00 h. Si no fuera posible en dicha fecha se coordinaría otra fecha en cuanto la situación lo permitiera.

La organización no se hace responsable del deterioro o desperfectos que posteriormente se puedan producir en las obras.

#### **7. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:**

El Ayuntamiento de Binéfar se reservará todos los derechos sobre las obras realizadas, pudiendo reproducirlas, publicarlas y divulgarlas total o parcialmente junto con los datos de los autores.

#### **8. RESPONSABILIDADES:**

Por parte del Ayuntamiento:

- Garantizar la ejecución de la obra libremente.
- Suministrar un importe máximo de 200,00 € con el fin de que cada pintor adquiera los sprays necesarios para la ejecución. Las pinturas (no sprays) las facilitará el Pinturas Lepanto como patrocinador del concurso.

- Facilitar la residencia durante el fin de semana de la ejecución en régimen de pensión completa a **un único participante por obra**.
- Facilitar el material necesario para poder realizar la obra en altura (escalera, andamio, etc según necesidades).

Por parte de los artistas:

- Los artistas deberán realizar su intervención en los espacios propuestos y en el plazo previsto.
- El traslado hasta el lugar de celebración del evento correrá por cuenta del artista.
- Los artistas dispondrán de sus propios EPI'S para cometer sin riesgo su obra y conocerán el funcionamiento de escaleras, andamios, etc quedando bajo su responsabilidad el buen uso del material y su propia seguridad. Cumplirán con las indicaciones de los propietarios que se habrán indicado antes si las hubiera.

En cualquier momento la organización velará por el cumplimiento de la seguridad y por ello se podrá en cualquier momento paralizar las obras si no se cumplen los requisitos expuestos.

La inscripción supone la aceptación de las bases y las decisiones de la organización. El Ayuntamiento se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el concurso si hay causas justificadas, así como a modificar las bases si lo considera necesario.

## CONCURSO ARTE URBANO DE BINÉFAR 2021

### FICHA DE INSCRIPCIÓN

#### Título de la obra:

Datos del participante:

Nombre:

Apellidos:

Fecha de Nacimiento:

DNI:

Teléfono:

E-mail:

Dirección:

Población:

C.P:

Documentación que se adjunta:

Boceto color.

Declaro que la obra “.....”,  
presentada al IV Concurso de Arte urbano de Binéfar es original, inédito y  
no ha sido premiado en ningún otro concurso.

Fdo: